

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con el decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas número 4722, de 12 de abril de 2021, de la aprobación de bases generales para bolsas de empleo temporal y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, de 16 de abril de 2021, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio del siguiente tenor:

Bases específicas que han de regir el proceso selectivo por el procedimiento de oposición para las siguientes bolsas de empleo, según decretos 10503 y 10504, de 15 de julio de 2021, de conformidad con los decretos del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas.

- Bolsa de Empleo de Profesor/a de Danza (Grupo A, Subgrupo A1).
- Bolsa de Empleo de Profesor/a de Práctica Instrumental (Grupo A, Subgrupo A1).

Las bases integrales de las convocatorias se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la página web municipal www.alcobendas.org, abriéndose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Alcobendas, a 16 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera
(02/23.984/21)

